



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/582

08/08/2016

2127

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que el Gobierno, a través de la Dirección General de Tráfico, ha presentado un amplio conjunto de medidas urgentes, que inciden en diversos ámbitos, dirigidas a mejorar la seguridad vial del conjunto de usuarios de la vía.

Las medidas se concretan en las siguientes:

- Guías sonoras longitudinales.
- Racionalización de las zonas de adelantamiento.
- Cruces inteligentes.
- Avisadores de velocidad.
- Nueva metodología para la determinación y estudio de los puntos negros.
- Nueva instrucción de vigilancia a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y plan operativo anual.
- Nuevos criterios para la implantación y gestión de cinemómetros (radares).
- Puesta en funcionamiento de las cámaras de control de cinturón.
- Tramos con avisadores de velocidad mostrando matrícula.
- Instalación de puntos de control de velocidad en tramos de especial peligrosidad.
- Refuerzo de la señalización de los tramos de Intensificación de la Vigilancia de la Velocidad (INVIVE) (índice que evalúa la presencia del binomio exceso de velocidad y accidentalidad).
- Guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos.
- Medidas comunicación. Distracciones.
- Medidas comunicación. Testimonios reales víctimas accidentes de tráfico.
- Plan estatal educación vial.

Además, se va a seguir trabajando en la Elaboración de un Plan estatal de educación vial en el seno del Consejo Superior de Tráfico, con la participación de todas las entidades competentes en esta materia, así como la implicación de Fundaciones y asociaciones de víctimas.

Asimismo, se va a llevar a cabo una Revisión profunda de la Estrategia de Seguridad Vial, para determinar qué aspectos de la misma continúan estando vigentes y son operativos y efectivos, y cuáles habría que actualizar o modificar.



Junto a estas medidas, a medio y corto plazo se está evaluando otro paquete de medidas, normativas y estructurales, entre las que se puede mencionar el hecho de alcanzar un Pacto de Estado por la Seguridad Vial, consensuado entre todos los grupos políticos, que represente un compromiso social buscando el consenso y la coordinación para la reducción del número de víctimas como objetivo prioritario.

Conseguir una movilidad segura, sostenible, competitiva, universal y saludable que permita alcanzar los retos establecidos en la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, alineada con el Plan de Acción de Naciones Unidas, exige la implicación y el compromiso de todas las instituciones públicas y privadas y la activa participación de la sociedad civil. El objetivo de cero víctimas en accidentes de tráfico no será posible sino con la concienciación y la colaboración de todos los actores del tráfico sea en cualquiera de los roles en que se mueven los ciudadanos de nuestro país y el gran número de turistas que lo visitan cada año.

En paralelo se está trabajando en la reforma de la Ley de Seguridad Vial y los reglamentos que la desarrollan en los aspectos referidos a conductores, vehículos y circulación. Dentro de las reformas a realizar también se está trabajando en la elaboración del Plan Estatal de la Bicicleta y en la revisión del sistema de carné por puntos.

Madrid, 20 de abril de 2017

